



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 101 MAR. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0753-00

1.- Reconocer personería a la estudiante de derecho LUISA MARIA PRIETO BAHOS, como apoderada de la parte ejecutante, en los términos de la sustitución conferida (fl.63).

2.- Atendiendo la solicitud que precede (fl.61), secretaria asignele cita presencial al extremo ejecutante para la revisión del presente proceso.

3. No se accede a la solicitud de obtener copia digital del expediente, toda vez que el proceso se inició con vigencia del CGP., y a la fecha no tenemos los medios tecnológicos para ello, empero, en el inciso anterior se asignó cita presencial para el estudio del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 011 del
fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las
8:00 A.M

102 MAR. 2021

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario